

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Enero 31

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

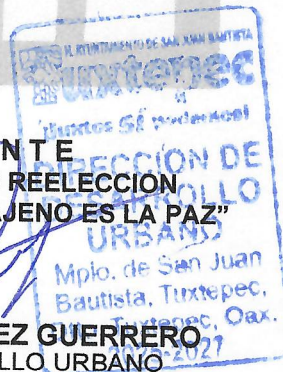
Para el inmueble propiedad del C. Aureliano Barradas López, ubicado en Calle Ignacio Allende No. 397 entre las Avenidas Libertad y Jesús Carranza en la Colonia Centro, C. P. 68300, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie total de 148.50 m², Planta Baja y Planta Alta, amparado por la Escritura de Donación No. 6,461 Volumen No. 51 de fecha 25 de Septiembre del año 2007, expedida por el Lic. Gerardo Ruiz Bustamante, Notario Público No. 52 en el Estado. Destinado para operar en el giro de Servicio de Pensiones y Casas de Huéspedes.

NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0006/2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!